

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8329 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada 29 de apuestas deportivas, a celebrar el día 14 de abril de 1991.*

De acuerdo con el apartado 2.º de la norma 17 de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, de fecha 27 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 192, de 11 de agosto), el fondo de 132.625.955 pesetas, correspondiente a premios de categoría especial de la jornada 29, de la temporada 1990-91, celebrada el día 24 de marzo de 1991, y en la que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada 32, que se celebrará el día 14 de abril de 1991.

Madrid, 27 de marzo de 1991.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

8330 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de abril de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de enero de 1991 al 13,65 por 100 y de 15 de febrero de 1991 al 13,45 por 100, respectivamente.*

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 23 de enero de 1991, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1991 y enero de 1992, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de abril de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de enero de 1991, al 13,65 por 100, y de 15 de febrero de 1991, al 13,45 por 100, por Resolución de esta Dirección General de 25 de enero de 1991, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el día 27 de marzo.

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de enero de 1991, al 13,65 por 100.

1.1 Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 530.597,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 145.048,5 millones de pesetas.

1.2 Precios y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado: 103,125 por 100.
Precio medio ponderado: 103,376 por 100.
Precio medio ponderado redondeado y de suscripción para el período posterior a esta subasta: 103,375 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 12,716 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,610 por 100.

1.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas.

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono Pesetas
103,125	50.252,0	10.312,5
103,250	33.243,0	10.325,0
103,375 y superiores	61.553,5	10.337,5

2. Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de febrero de 1991 al 13,45 por 100.

2.1 Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 726.197,5 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 187.512,5 millones de pesetas.

2.2 Precios y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado: 102,875 por 100.
Precio medio ponderado: 103,223 por 100.
Precio medio ponderado redondeado y de suscripción para el período posterior a esta subasta: 103,250 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 12,602 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,499 por 100.

2.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas.

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono Pesetas
102,875	46.500,0	10.287,5
103,000	42.379,0	10.300,0
103,125	5.100,0	10.312,5
103,250 y superiores	93.533,5	10.325,0

3. Períodos de suscripción posteriores a las subastas.

Se abren sendos períodos de suscripción hasta el día 11 de abril de 1991, durante los que podrán suscribirse Bonos del Estado de cada una de estas emisiones al precio medio ponderado redondeado resultante en las respectivas subastas. El desembolso a efectuar será, pues, de 10.337,5 y 10.325 pesetas por cada bono que se suscriba de las emisiones a tres y cinco años, respectivamente. No existe límite específico para estos períodos de suscripción, salvo la limitación por suscriptor de 3.000.000 de pesetas nominales, establecida en el número 5 de la Resolución de 28 de febrero de 1991, de esta Dirección General, y los bonos suscritos en dichos períodos tendrán las mismas características que los adjudicados en las subastas en virtud de ofertas en que se solicitaba un precio igual o superior al precio medio ponderado redondeado.

Madrid, 27 de marzo de 1991.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

8331 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría del concurso 19/91, de Lotería Primitiva, a celebrar el día 9 de mayo de 1991.*

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234, del 30), el fondo de 675.400.413 pesetas, correspondientes a premios de primera categoría del concurso 10/91, celebrado el día 7 de marzo de 1991, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 19/91, que se celebrará el día 9 de mayo de 1991.

Madrid, 27 de marzo de 1991.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.